

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2319

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento de protección jurisdiccional 241/2014, que se sigue en la sección 2.^a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (protección jurisdiccional 241/2014), por el sindicato Er.N.E. contra la resolución de 1 de abril de 2014, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza (BOPV n.º 63, de 1 de abril), y habiéndose solicitado por la sección 2.^a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 15 de mayo de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.